

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Dar una breve explicación
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones. Recurso no Etiquetado: 1 Recursos Fiscales 2 Recursos Federales 3 Recursos Estatales Recurso Etiquetado: 1 Recursos Federales 2 Recursos Convenidos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Dar una breve explicación Es en lo que se prevé que serán utilizados los recursos para su máxima aplicación
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	198,363,542.00
Impuestos	8,369,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	7,782,700.00
Productos	
Aprovechamientos	332,500.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	

Participaciones y Aportaciones	181,879,342.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 198,363,542.00
Servicios Personales	\$ 83,686,211.00
Materiales y Suministros	\$ 21,298,627.00
Servicios Generales	\$ 20,432,408.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 25,558,935.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 6,521,515.00
Inversión Pública Infraestructura	\$ 40,865,845.59
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	\$
Deuda Pública	\$

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 C. ANAVEL AVILA CASTREJON
 PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
 DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.
 (2024 - 2027)


 LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA
TESORERÍA
 TESORERO MUNICIPAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
 DE VAZQUEZ DE PALLARES
 (2024 - 2027)


SINDICATURA
 CAIN SALVADOR SANCHEZ MENDOZA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
 DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.
 SINDICO MUNICIPAL


CONTRALORÍA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
 DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.
 L.C. OMAR ALEJANDRO MORENO
 CONTRALOR MUNICIPAL
 (2024 - 2027)